Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 22 de junio de 2017.

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, se dirige a usted, en relación a la nota DNCP Nº 14385/2017 de la **LCO Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"**, a los efectos de informar cuanto sigue:

Con respecto al motivo de no difusión por lo indicado en el Decreto Nº 7.434/11, que indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la ley 2051/03, la formalización de contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Informamos que hemos levantado antes del periodo estipulado debido a la urgencia de cubrir las necesidades de la institución en cuanto a Equipos Informáticos.

Con relación a la observación del Representante Legal de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., adjuntamos el Poder Especial otorgado por la empresa al Señor Hugo Enrique Giménez Aguiar, para representar a la misma en las licitaciones.

Subsanadas las observaciones por la institución a su cargo solicitamos las consideraciones pertinentes a fin de seguir con el proceso de adjudicación.

Atentamente.

Lic. José Mendaña Bernal
Jefe Departamento de Contrataciones